

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003050**20220028000**

Atendiendo lo solicitado por la apoderada actora en escrito que antecede, y como quiera aún no se ha ordenado la captura del vehículo de placa **RLX-657**, se ordena el retiro de la presente solicitud junto con anexos.

Déjense las constancias de rigor.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General
del Proceso, la providencia anterior se notificó por
anotación en el Estado No. *066* de hoy *24 de*
agosto de 2023, a las 8:00 a.m.
_____SECRETARIA.